

125
Ordin. Sanado 19 de sep de 1716

En la M. N. y M. L. Ciudad de Madrid

en la del Rey Carlos III de España Sanado diez y nueve de setiembre en el Real Consejo de Indias por el Rey Carlos III de España se acordó celebrar Carnal de ordinario como lo acostumbraron es a saber D. Andrés Ferrero Muñoz amogada de los Condes Alcaldem. D. J. Ferrer de esta Ciudad, D. Luis Salas y Canales D. Antonio Fontes, D. Antonio Talon, D. Joseph de Torres, Don Diego Portocarrero, D. Pedro de Torres, D. Joseph Pocamora, D. Manuel Encin, D. José anellaneda, D. Suñ de Cordoba, D. Suñ. Ferro, D. Suñ. Ferro, D. Antonio Saavedra =

Sejendo D. Inco Costa Joseph Ferrero, D. Suñ. Merlo, merlo; Patrizio Serano, Pedro Ferrer, Fran. Toledoano, Guillermo Ben Joseph Ferrer Joseph de Herrera An. Blanco, y Joseph Lopez mular Jurados =

Se
S. Inco Costa
Cap. a la corte =

Plenos e Relatores de la Real Audiencia de esta Ciudad, para aver si es de Real C. a la Corte a las muchas gravas de dependencias que en ella tiene pendientes del ven. oficio pu. = Esta Ciudad ha menoscabado y conserido; Considerando las gravas negativas del m. serui. de S. M. y Amidad de esta Republica, que tiene en la Corte y que en vienen indugiata, despachar un C. a la Corte para su favorable exito; Jamgue en todo los deste ay. Contempla si qualquiera de las circunstancias de zelo y actividad, no puede separar la consideraz. del S. D. Suñ. Ferro, para el Real por concurrir en ellos; demandados respecto de haber manejado estos negocios y allan en la Intendencia de ellos y que en menos tpo podra adelantarlos; Por tanto se acordó nombrar al S. D. Juan para el viaje de su oficio y en su nombramiento y no se cum. del S. D. Ferrer. Considero con que esta Ciudad queda a desordenar; Acuerdo que los S. D. Ferrer de Torres y D. Joseph Pocamora ced. Ingenieros de la Real Audiencia por los medios que pueden promover ellos efectos de propios y la facilidad de buscarlos y traerlos; Vozon para señalar la amda. de estos con que debe asistir adhos; Del S. D. Suñ. Ferro, para en consideraz. de la Ciudad, las muchas dependencias de ella para su crecida sedad y quebranza de salud, que lo imposibilitan de este viaje a fin de que se cum. el S. que haze las mis. heglar y vendela su of. de la Ciudad pidio adhos. que sin embargo de los motivos que se representa, se sirva de satisficacion en beneficio del oficio pu. como tan amante del =
cepto el S. D. Diego Portocarrero. D. Inco vino en esta Ciudad, para daro nes q. manifestado en la conf. quien fuese necesario protesta expresarla, donde comienza el oficio pu. = Esta Ciudad acordó conserido de dicho oficio =

Se
S. el sorteo de
millones =

Entraron los S. D. Suñ. Coma, y el Conde U. Leal ced. =
Hoye Relatores de la Real Audiencia para Resolver en esta del ay. de las Promociones de S. M. y S. del R. D. Supremo Consi. de Salubridad Sanado la vna abcam, del S. D. Fabrica tron de la m. de las; La otra de los S. D. Suñ. Ferro